

JUEVES 26 DE MARZO DE 2020 AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 66 CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar

2 SECCION

JUDICIALES

CONCURSO Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. de 1° Inst. 2° Nom. Civ., Com. y Flia. De la ciudad de Bell Ville, Secretaría Nº 3, en los autos: "GONZALEZ ROJAS, CARLOS AN-TONIO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8885933), se hace saber que se han dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA Nº 65 de fecha 23/12/2019, Y VISTOS:... Y CONSIDE-RANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar abierto el concurso preventivo -en los términos del art. 288 LCQ-, del señor Carlos Antonio González Rojas, DNI N° 92.723.573, CUIT N° 20-92723573-1, de estado civil casado, argentino, de ocupación comerciante (dedicado al transporte de cargas en general), mayor de edad, con domicilio real en calle Dr. Viccini N° 632 de la localidad de Laborde.- 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) Hacer saber al concursado que la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles deberá presentarse dentro de los diez (10) días contados a partir de que haya recaído la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ, de conformidad a lo dispuesto por el art. 41 -ley citada. 11°) Hacer saber a la Sindicatura que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al del dictado de la sentencia verificatoria, deberá presentar el informe general a que alude el art. 39 de la Ley 24.522. 12°) Hacer saber al concursado que, para el caso de ser factible una propuesta de acuerdo preventivo, ella deberá efectuarse siguiendo los lineamientos de los arts. 43 a 45 de la LCQ -en sus partes pertinentes- y deber hacerla pública presentando la misma en el expediente con una anticipación no menor a veinte (20) días del vencimiento del período de exclusividad, el que operará a los noventa (90) días hábiles siguientes desde que quede notificada por ministerio de la ley la resolución sobre categorización de acreedores (art. 42 y 43 -primera parte- LCQ); bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 43, penúltimo párrafo de la ley citada. 13°) Establecer que la audiencia informativa prescripta por el penúltimo párrafo del art. 45 de la LCQ, se llevará a cabo cinco (5) días antes del vencimiento del plazo del período de exclusividad, a las 10:00 hs; sólo en el supuesto de que con anterioridad a tal fecha el deudor no hubiere obtenido las conformidades previstas en dicha norma y comunicado esa circunstancia, acompañando las constancias pertinentes al Tribunal. Hacer saber al concursado que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para presentar modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine de la LCQ. 14°) ... 15°)... 16°) ... 17°... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz. Juez.- AUTO NUMERO: 13. BELL VILLE. 18/02/2020.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) ... 2°) Fijar el día 3 de marzo del corriente año, a las 10:00 hs, a los fines de proceder al sorteo de un síndico para estos autos, debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. 3º) Fijar como nuevo plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico que resulte designado, hasta el día 30 de abril del corriente año (conf. arts. 14, inc. 3) y 32 de la LCQ). 4°) Hacer saber al síndico que deberá presentar el informe individual de los créditos el 16 de junio del año en curso. 5°) ... PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES, Elisa Beatriz, Juez.- SÍNDICO DESIGNADO: Cdor. Carlos Alberto SALCEDO, con domicilio en calle General Paz N° 228 de la ciudad de Bell Ville.-

5 días - Nº 254828 - \$ 8866,85 - 26/03/2020 - BOE

Por Sent. Nº 30, del 11/03/20, dictada por el Juez de 1º inst y 26 nom C. y C. de Cba, en autos "AN-DRADA LUCAS DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE N° 8999771), se dispuso: Declarar la quiebra de LUCAS DANIEL ANDRADA, DNI 33.750.326, CUIL 20-33750326-9, con dom. en calle Vaguería N° 90, Bº Alejandro Carbó, Cba; intimar al deudor y a los 3º que posean bienes de aquel para que en 24 hs, los entreguen al Síndico; prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho; pedidos de verificación ante el Síndico: hasta el 08/05/20; inf. Indiv.: 23/06/20; Sent. de Verif.: 24/07/20; inf. Gral: 24/08/20; intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs los libros de comercio y demás docu-

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 2
Usucapiones	² ag. 20

mentación relacionada con su contabilidad.-Fdo: Oscar Lucas Dracich (Secr.)

5 días - Nº 254652 - \$ 1650,90 - 26/03/2020 - BOE

O. Juzg. 1ª.Inst.CyC de 33ºNom. Cba. en "FIDEI-COMISO "MONTEVIDEO I" O "TOULUSE I"-Liquid Jud" (Expte. 6227484), martillero Augusto M. Almada (MP01-148), domic. Duarte Quirós 609, 2º Piso, Of. "C", Cdba, SUBASTARÁ por el Portal deSubasta Electrónicas del PJCba,con comienzo el 26/03/2020, a las 10:00 hs, finalizando el día 03/04/2020 a las 10:00 hs. Bien inmueble: sito en esq.calles Montevideo y Artigas, con sup. de 400 ms2 desig.catastral 04-05-044-12. cuenta DGR nº1101-0927385/6. Dominio: Matrícula 82.053 (11)a nombre de Raúl Eugenio Ingaramo DNI 11306318-DOMINIO FIDUCIA-RIO (ley 24441). Títulos: art. 599 CPCC. Mejoras: Construcción parcial de edificio de 9 pisos, c/ 1 subsuelo. Situación administ.municipal de la obra: consultar expediente judicial. Ocupación: Terceros en situación de calle. No se admite la compra en comisión. Condiciones: Saldrá p/ base \$44.000.000, con un monto incremental -luego de la base- de \$1.000.000 hasta llegar a \$54.000.000; postura posterior de \$500.000 hasta llegar a \$65.000.000 y superado éste, posturas de \$200.000.Pago:el 20%del precio finalizada la subasta,c/ modalidades autorizadas en el Portal c/más comisión de ley al martillero (3%), aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Fondo para la Prevención de la Viol. Fliar, art. 24 LP 9505), IVA del 8% y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Deberá ratificar su compra en el término de 5 días, pudiendo solicitar ampliación del plazo (art. 163 CPCC). El saldo se deberá abonar dentro de los 5 días corridos de notificada la aprobación de la subasta a la cuenta judicial nº 922/ 22435505 -CBU N° 200922751000022435556. De no aprobarse el remate antes de 30 días de realizado, saldo devengará interés TP + 2% mensual h/ su pago. Quien resulte comprador tendrá a su cargo los trámites y gastos de inscripción registral. Exhibi-

ción: 18, 19 y 20 de Marzo de 2020, de 14 a 17 hs. Informes: https://subastas.justiciacordoba.gob.ar/y cel. Mart. 3516137836. Oficina: 13/03/2020. Firmado: Silvia Soler- Prosecretaria.-

2 días - Nº 255022 - \$ 1938,72 - 26/03/2020 - BOE

REMATE JUDICIAL POR QUIEBRA - AUTOELEVADOR, BIENES MUEBLES, EXPRESO LOS ASES S.A. - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 3376109 - J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO BASES Y CONDICIONES "VER PAGINA DE SUBASTA ELECTRONICAS" SUBASTA ELECTRONICA: INICIO 26/03/2020 FINALIZA 01/04/2020 OFERENTES HACERLO EN LA PAGINA DE SUBASTAS ELECTRONICAS AUTOS: EXHIBICION DE BIENES: CONSULTAR EN LA PAGINA INFORMES A LA MARTILLERA: Emma Verónica Fiochi M.P. 01-1089 TEL 0351-155202477 MAIL martillero.asociado@ amail.com

2 días - Nº 255309 - \$ 320,10 - 26/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Rio Tercero. El señor Juez del 1º Inst. 1º Nom. en lo Civil y Com., Conc. y de Flia. Secretaria N°2 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JORGE ALBERTO BANCHIO D.I 8.008.963 en autos caratulados "BANCHIO, JORGE ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8871621. para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Río Tercero,.,SANCHEZ TORASSA ROMINA SOLEDAD Juez— CUASOLO Maria Gabriela, Prosecretaria -

1 día - Nº 254609 - \$ 202,98 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 30a. Nom Civ en autos ""MATERAZZI, LIVIO ARMANDO - POLLINO O POLLINO DIAZ, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS S/ Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 5645323), cíta y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Livio Armando MATERAZZI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04 de abril del 2013.- Fdo: Dr. Ossola, Federico Alejandro-Juez.-

5 días - N° 254653 - \$ 861,20 - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 3* Nom C.C.yF. de Rio 3* Secr. 5 dispuso:" RIO TERCERO, 06/03/2020...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de

RUBEN HECTOR GUIÑAZU, DNI 7.680.606, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesion, para que dentro de los treinta dias siguientes al de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art. 52 del C.P.C. modif. Ley 9.135)...FDO: MARTINA Pablo Gustavo-JUEZ; VILCHES Juan Carlos- Secretario.

5 días - Nº 254756 - \$ 1014.90 - 26/03/2020 - BOE

El juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados: "HARTEMANN, CLAUDIO BENITO FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 9126097", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HARTEMANN, CLAUDIO BENITO FEDERICO, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Secretaría: Nº2.-

1 día - Nº 254986 - \$ 118,18 - 26/03/2020 - BOE

EDICTO-El Sr.Juez de 1ºInst.y 19ºNom.en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. RASCH, FRANCISCA MERCEDES FLORENTINA o FRANCISCA MERCEDES FLORENCIA ,DNI Nº 5.099.329 ,en autos caratulados:" PRODO-LLIET, EDGAR ARIEL - RASCH, FRANCISCA MERCEDES FLORENTINA o FRANCISCA MERCEDES FLORENCIA - "- DECL de HERE-DEROS- N° de exp: 5975011,para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba 21/02/2020.-Dr. VI-LLABRAGUT.Marcelo Adrian:Juez:Dra.: BABO-NETTO Sonia Beatriz : ProSecretaria Letrada.-

1 día - Nº 255186 - \$ 245,91 - 26/03/2020 - BOE

La Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Sec.Nº 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Adelina Altamirano y Oscar Reartes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO, ADELINA - REARTE, OSCAR - DECLARATO-RIA DE HEREDEROS" (Expte. 8772766). Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza; María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- Villa Dolores, Cba., 11/02/2020.

3 días - Nº 255194 - \$ 1512,45 - 26/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACOSTA, DORA BEATRIZ—DECLARATORIA DE HEREDEROS — Expte Nº 8486621, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra ACOSTA DORA BEATRIZ (D.N.I. 10.902.681), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) CÓRDOBA, 13/03/2020. Fdo.: CORNET, Roberto Lautaro -Juez- FERREYRA, María Inés- Prosecretaria 1 día - Nº 255202 - \$ 521,15 - 26/03/2020 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes deja-dos por el causante: JUAN CARLOS BOSSIO, D.N.I. Nº 6.654.308 en autos caratulados: "BOSSIO, JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDE-ROS" (EXPTE. 9114728), a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de TREINTA (30) días (hábiles procesales), bajo apercibimiento de ley.- Huinca Renancó, 10/03/2020. Fdo.: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Celeste Saavedra - Prosecretario I etrado.

1 día - Nº 255211 - \$ 211,99 - 26/03/2020 - BOE

CITACIONES

La Señora Jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst., Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en autos: "EXP-TE 2145899 - CUERPO 1 - MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO C/ BRUSSINI, GRACIE-LA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 11/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 del CPCC y art. 4 ley 9024 cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Graciela Beatriz Brussini, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 253004 - \$ 2061,65 - 31/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com. Secr. 13 de Rio Cuarto cito en Corrientes esq. Balcarce Mod. I PB en autos "CORDOBA, VICTOR HUGO C/ MAZZONI, EUGENIO ALCIAR – ORDINARIO- ACC. DE TRANSITO- DAÑOS Y PERJUICIOS" EXPDT Nº 2593079 cita y emplaza a los herederos del Sr. VICTOR HUGO CORDOBA DNI Nº 13.090.289 a fin de que en el termino de veinte (20) desde la ultima publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la formas que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Rio Cuarto 21/02/2020. FDO. BUITRAGO, Santiago, Juez: GALIZIA. Veronica Andrea Prosecretaria

5 días - Nº 253369 - \$ 1208,35 - 01/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins.C.C.Conc.Flia.Ctrol..Niñez y Juv. Pen. Juv y Faltas S.C. -Morteros, en autos "Banco de la Provincia de Cordoba SA c. Heredia Julio Cesar - Abreviado" Expte. 7768904, cita y emplaza al demandado Heredia Julio Cesar, DNI N° 20188460, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezca los medios de prueba de los que haya de valerese con las previsiones del art. 508 CPCC baio apercibimiento del art. 509 del mismo cuerpo legal. Fdo. Juez: Dr. Balbo Leon Daniel Alejandro - Juez. Dra. Almada Marcela Rita - Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 254324 - \$ 1346,15 - 31/03/2020 - BOE

JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE 1ª. NOMINACIÓN DE LA CIU-DAD DE CARLOS PAZ- SECRETARIA GIOR-DANO DE MEYER EXPEDIENTE: 67053 -MEIJIDE. ENRIQUE SALVADOR Y OTROS C/ HERNANDEZ, MIRIAM LILIANA Y OTRO - OR-DINARIO - OTROS CARLOS PAZ, 04/02/2020. A fs. 901: Atento lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la causante Miriam Liliana Hernández DNI 1.562.461 a fin de que en el término de veinte días, desde la última publicación, comparezcan a juicio a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. (art. 97, 152 y 165 del C.P.C. de C.). Fdo. GIORDANO de MEYER, María Fernanda SECRETARIO/A JUZGADO 1RA, INSTANCIA

5 días - Nº 254915 - \$ 1245,45 - 26/03/2020 - BOE

CORDOBA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37A Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "GOMEZ PAULA TERESA C/BLANES, MARGA-RITA DELIA (HOY SUCESION) – ORDINARIO - ESCRITURACION– EXPTE. 7038250" cita y emplaza a Hugo Federico Heredia por edictos que se publicaran cinco (05) veces en el Boletin Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 y 165 del CPCC). Córdoba,03 de marzo de 2020. Fdo: Juan Orlando Corvalan, Prosecretario Letrado Juzg. 1ra. Inst.

5 días - Nº 254975 - \$ 1298,45 - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "BONAIRE S.A. C/ RIVERO, HUGO DEL VA-LLE - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE Nº 7395496" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 15/08/2018. Agréguese. Resérvese en secretaría la documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Al embargo solicitado: Previamente requiérase informe en los términos del Ac. R. Nº 1494 Serie A, a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba respecto de la fecha de otorgamiento del beneficio previsional y/o en su caso, acredítese la renuncia a la inembargabilidad prevista en el inc. c) del art. 45 de la ley 8024 y se proveerá a lo que por derecho pudiere corresponder. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria.

5 días - Nº 255055 - \$ 3749,70 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "REYNOSO, MIRIAM BEATRIZ C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO - EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 8286801" ha dictado las siguientes reso-

luciones: CORDOBA, 28/06/2019. Por adjunta la documental. Resérvese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de (3) tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar solicitada: Advirtiendo que la cautelar solicitada, excede el monto demandado más el 30%, justifique, rectifique o en su caso morigere el monto de la cautelar (art. 471 del CPC) y se proveerá conforme a derecho. Al planteo de inconstitucionalidad del art. 730 del C.C.C.N., téngase presente para su oportunidad. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Maria Alejandra Bijelich-Prosecretaria.

5 días - Nº 255087 - \$ 3619.85 - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de la SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.2 de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados "LA-RROQUE, PATRICIA NATALIA C/ BARRERA, VICTOR DANIEL - EXPED.ELECTRONICO -EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE N° 8341954" ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 18/06/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder oportunamente reservado por Secretaría, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres (3) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y la documental adjunta. A la medida cautelar, Trábese el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento

(10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin ofíciese. Procédase a la apertura de cuenta judicial. Fdo. Fassetta Domingo Ignacio-Juez. Garrido Aleiandra Fatima-Prosecretaria.

5 días - Nº 255091 - \$ 3654,30 - 27/03/2020 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 3º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE LEGUIZAMON, ALEJANDRO EXEQUIEL Ejec. Fiscal 1517116. Río Cuarto 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Adelina Andrea Leguizamón—heredera del demandado- en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Selene Carolina Ivana – Juez – Paola Verónica Mansilla – Prosecretaria.

3 días - Nº 255144 - \$ 734,55 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. Nº 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en autos: 2236061 - GUEVARA, DELIA ROSA c/ CEJAS LUCAS HERNAN- ordinario - cita y emplaza a los sucesores de MARIA DEL VALLE TABORDA, D.N.I. 33.389.640 para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía.- Fdo. Pablo Gustavo Martina – Juez – Juan Carlos Vilches – secretario - Oficina, de Marzo de 2020.-

3 días - Nº 255316 - \$ 465,84 - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ SUCESORES DE LAURA RAMONA LEDESMA - EJECUTI-VO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 6234554) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/06/2018... Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Laura Ramona Ledesma a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese."- Fdo: Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, Juez; Dr. Horacio Armando Fournier, Secretario. 5 días - Nº 255354 - \$ 2353,15 - 30/03/2020 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-Juzg.2-CETROGAR S.A. C/ BUSTOS, JUAN MARCELO (EXPTE:7572042) CORDOBA, 16/10/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada.Fdo:FASSETTA Domingo Ignacio (Juez).CORDOBA, 03/03/2020... procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo.Fdo: FASSETTA Domingo Ignacio (Juez)

5 días - Nº 255435 - \$ 2679,10 - 31/03/2020 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 3 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos del señor PRUDENCIO O MI-GUEL PRUDENCIO GODOY para que en el término de veinte días, de la ultima publicación de edictos,comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por el plazo de ley en "BOLETIN OFI-CIAL" y tomar participación de ley en los autos "PEREZ JORGE DANIEL Y OTRO c/ SUCESO-RES DE PRUDENCIO O MIGUEL PRUDENCIO GODOY - ACCIONES DE FILIACIÓN"-"Expte Nº3331824, bajo apercibimiento de Ley. Fdo: MARTOS. FRANCISCO GUSTAVO Juez de 1ra Instancia, CHIARAMONTE Paola Elizabeth Prosecretario Letrado. Cosquín, Marzo...de 2020.

1 día - Nº 255529 - \$ 280,89 - 26/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE VELEZ LUIS MARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673039" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE VELEZ LUIS MARIO . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - № 251735 - \$ 1743,65 - 31/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE ROMERO FRANCISCO- EJECUTI-VO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673052" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ROMERO FRANCIS-CO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Lev 9024/02 -

5 días - Nº 251737 - \$ 1741 - 31/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE TISSERA AMERICO DEL CARMEN-EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673051" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE TISSERA AMERICO DEL CARMEN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo.

Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251740 - \$ 1791,35 - 31/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE GUEMES TRISTAN - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673196" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE GUEMES TRISTAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiquientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251741 - \$ 1730,40 - 31/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ANASTACIO JUAN -EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673203" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MORE-NO ANASTACIO JUAN. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251745 - \$ 1767,50 - 31/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUIL MARIA DOLORES - EJECUTIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673198" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE AUIL MARIA DOLORES. Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251748 - \$ 1751,60 - 31/03/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE FERREYRA ALDO CIRO - EJECU-TIVO FISCAL - EXP ELECTRONICO 8673072" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal Nº 2 , Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ALDO CIRO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Gustavo E. Belmaña, Procurador Fiscal. Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - Nº 251754 - \$ 1751,60 - 31/03/2020 - BOE

Se notifica a ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARGUELLO LUCIO ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. № 8586725, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJE-CUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253700 - \$ 1574,05 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a ALVAREZ MIGUEL GERMAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ALVAREZ MI- GUEL GERMAN - Presentación Multiple Fiscal-Expte. Nº 8320391, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-CION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253703 - \$ 1558,15 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a GOMEZ VICTOR HUGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GOMEZ VICTOR HUGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8317133, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253705 - \$ 1536,95 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253707 - \$ 1547,55 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BLUS-

SAND PABLO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BLUS-SAND PABLO ENRIQUE- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428576, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1. Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/02/2020. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-RESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/02/2020. Fdo. MARS-HALL MASCO Efrain

5 días - Nº 253728 - \$ 1690,65 - 26/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVI-SA DE LEGA MARIO ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- Expte.6461230" De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201: "CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la mima diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley." FDO. DANIEL ESTEBAN MISE-RENDINO - ABOGADO M.P. 1-32981.Córdoba, 10 de julio de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.-Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por:RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 253800 - \$ 2644,65 - 31/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONCE

JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PONCE JUAN CARLOS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085613, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domici-

lio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253885 - \$ 1645,60 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RODRI-GUEZ TRANSITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ TRANSITO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085616, tramitados antes SEC. DE GES-TION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253888 - \$ 1650,90 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA BLANCA ILSA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA BLANCA ILSA DOLORES- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085611, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253891 - \$ 1688 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ HECTOR JULIO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085621, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-CAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la lev 9201, "Cítese v emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253958 - \$ 1650,90 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TOR-SIELLO ANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORSIELLO ANA-Presentación Multiple Fiscal- Expte. № 9085619, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253959 - \$ 1624,40 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROME-RO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal-Expte. Nº 9085620, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECU-CION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". -Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253960 - \$ 1664,15 - 27/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ANZILU-TTI ADOLFO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ANZILUTTI ADOLFO-Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº8428615. tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 253985 - \$ 1637,65 - 27/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARLETTI, ABEL JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8357543, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 04: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de ABEL JOSE CARLETTI. Cítese y emplácese a los herederos de Abel José CARLETTI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda-JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO. Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

4 días - Nº 254587 - \$ 2041,52 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAGANI, TOMAS"- Presentación Múltiple Fiscal-Expte Nº 8483802, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 06: emplácese a Sucesores de Tomás PAGANI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) v dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUESE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRA-VERO, Nora Graciela- SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254588 - \$ 2257.75 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MADARIAGA ENRIQUE JOSE"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483796, se ha tomado la siguiente resolución:HUINCA RENANCO, 22/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Enrique José MADARIAGA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUE-SE.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela- SE-CRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254589 - \$ 2278,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DAVICO, LUIS PEDRO"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 7771960, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 16/08/2019.- Atento lo solicitado y constancias de fs. 07: considérese extendido el título base de la acción en contra de los Sucesores de LUIS PEDRO DAVICO. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Pedro DAVICO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela-SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254592 - \$ 2543,95 - 26/03/2020 - BOE

J. 1ª. INST. C.C.FAM.- HUINCA RENANCO-Hace saber a Ud. Que en los Autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIDIERO, ANA MARIA"- Presentación Múltiple Fiscal- Expte Nº 8483779, se ha tomado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 22 de Agosto de 2019.- Atento a lo solicitado y constancias de fs. 05: emplácese a Sucesores de Ana María RIDIERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado.- NOTIFIQUE-SE.- FDO: LESCANO, Nora Gilda- JUEZ DE 1RA INSTANCIA.- CRAVERO, Nora Graciela-SECRETARIO/A JUZ. 1RA INSTANCIA.-

5 días - Nº 254593 - \$ 2292,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ET-CHEGARAY, SANTOS"-EXPTE № 8367389, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULA-YE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento el decreto precedente, acompañe edictos en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IG-NACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - № 254595 - \$ 1271,95 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CASTIÑEIRAS, RODOLFO ANGEL"-PRE-SENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8577021, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 04/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-FDO. SABAINI ZAPATA, IG-NACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254596 - \$ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARDOSO, ALICIA RAQUEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 7850438, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/06/2019. Por rectificado el domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ-GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRE-TARIO/A I FTRADO-

5 días - N° 254597 - \$ 1462,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVICIA DE CORDOBA c/ LANG. MARIA ROSA"- PRESEN-TACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº7850440, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULA-YE, 13/02/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. ACTIS, PABLO-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATA-LIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254600 - \$ 1285,20 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONDINO, RUBEN ENRIQUE"- PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL-EXPTE № 8737660. se ha tomado la siguiente resolución: LABOULA-YE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOS-SA. ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254601 - \$ 1409,75 - 26/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANZI, LUCAS"- PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731079, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULA-YE, 21/10/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOS-SA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254602 - \$ 1330,25 - 26/03/2020 - BOE

Se notifica a Aguero Daniel Alberto, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUERO, DANIEL ALBERTO - PRESENTACION MUL-TIPLE FISCAL, (EXPTE. 7312602), tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, 1º INST. 1º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 20/12/2019.- Cítese y emplácese al ejecutado: Daniel Alberto Aguero por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. NOTIFI-QUESE.- Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique – Juez – ZUAZAGA, Mara Fabiana – Prosecretaria. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail.comT.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

5 días - Nº 254637 - \$ 2387,60 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ FRIGERIO ALEJAN-DRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 1483376. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 29 de marzo de 2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Edo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254643 - \$ 1868,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE DAQUINO JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE Nº 2184241. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 6/11/2017.- ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Jose Daquino en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254647 - \$ 1876,15 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO PA-BLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2465945. Que se tramita ante el Juzgado

de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 23/06/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Pablo Mercado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Ana Carolina Mariano, Prosec.

5 días - № 254651 - \$ 2040.45 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZITTI MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 1489383. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 08/06/2017.- ...cítese y emplácese al demandado y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la lev 9024. para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254664 - \$ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CORDOBA M M - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 1326482. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 08/06/2017.-...cítese y emplácese al demandado MARIA MERCEDES DIAZ DE CORDOBA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254668 - \$ 2008,65 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE GRAMAGLIA DE MANSILLA CATALINA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2267184. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 28/07/2017.-...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254674 - \$ 2021,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE COLLI CARLOS LUIS - EJECUTIVO FISCAL -EXPEDIENTE N° 2141177. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254677 - \$ 1968,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE FUNES GILBERTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1352231. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 28/07/2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254678 - \$ 1976,85 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESORES DE CERUTTI OMAR SEGUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2183101. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 31 de julio de 2017.- ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletin Oficial por el término de 5 dias, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024... Notifíquese. Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254681 - \$ 2000,70 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ CROSSETTO GL-ADY MABEL (HOY SUS SUCESORES) - EJE-CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nº 775036. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 5ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Rio Cuarto, 31/07/2017.- ... suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edicto para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibi9mientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida

(Art. 658 del CPPC). Notifíquese. Fdo. Rita Fraire de Barbero, juez- Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254721 - \$ 1576,70 - 31/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ ROMNO DE FINOLA DGA T (HOY SUS SUCESORES) - EJECUTI-VO FISCAL - EXPEDIENTE N° 2899499. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RÍO CUARTO, 13/10/2017... Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-Fdo. Mariana Martinez de Alonso, juez-Gisela Bergia, Prosec.

5 días - Nº 254723 - \$ 2172,95 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE REN-TAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARTINIANO F - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE N° 1903864. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 26/10/18. Considérese extendido el título base de la acción en contra de la Sucesión de Ferreyra Martiniano Florentino. Atento el certificado actuarial de fecha 15/05/15: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese. Fdo. Mariana Martinez de Alonso, juez-Funes Yanina, Prosec.

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/

5 días - Nº 254727 - \$ 2525,40 - 26/03/2020 - BOE

SUCESION INDIVISA DE BAZAN, MIGUEL ALBINO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710235), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 143,16 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Viramonte Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 254832 - \$ 2271 - 31/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de REN-TAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE FROCIL, LUIS JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710296), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra, Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada. a la que deberá adicionarse la suma de \$ 143,16 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Viramonte Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 254835 - \$ 2263,05 - 31/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ALEMANDI, MARIA FLORENCIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710296), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: SAN FRANCISCO, 20/02/2020. Agréguese cédula de notificación que se acompaña.- Téngase presente la condición frente a la AFIP del letrado de la

parte actora que manifiesta.- Atento lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 139,86 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese (art. 7 ley 9024).- Viramonte Juez- Damia Prosecretaria.-

5 días - Nº 254837 - \$ 2228,60 - 31/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAVELLA, GUILLERMO PEDRO"- PRESENTA-CION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8484192, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULA-YE, 01/08/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.-FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOS-SA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A I FTRADO-

5 días - Nº 254840 - \$ 1428,30 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALMA, ENRIQUE ALBER-TO"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXP-TE Nº 8731054, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 12/11/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATA-LIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254845 - \$ 1370 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COHENE, GAUTO DE LOS

ANGELES"- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 7974589, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 08/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254854 - \$ 1385,90 - 27/03/2020 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE-Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE, WALTER ARIEL"-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE Nº 8731085, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 03/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin estese al decreto precedente y acompañe constancia de publicación de edictos.- FDO. SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES-JUEZ- GIACOSSA, ANDREA NATALIA-PROSECRETARIO/A LETRADO-

5 días - Nº 254858 - \$ 1136,80 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 3443844 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, HUGO RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, que se tramitan ante la Of. de Ejecuciones Fiscales (Juzg. 1° Nom.), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de noviembre de 2018.- Avócase. Agréguese la cédula de notificación acompañada sin diligenciar y constancia del registro de electores acompañada.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado Hugo Ricardo Guzmán, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Fdo. Fdo. VUCOVICH, Alvaro Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARBO, Ariel Sebastián - PROSE-CRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 254868 - \$ 2204,75 - 31/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE PEDERNERA JACINTO F - EJECU-TIVO FISCAL - EE N° 8714568". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JACINTO F, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500838842019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254942 - \$ 2101,40 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE - EJECUTI-VO FISCAL - EE N° 8269565". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE JUAREZ NOEMI DEL VALLE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500250192019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254944 - \$ 1984,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EENº 8924529". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE RICARDI JUAN , para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501205302019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254946 - \$ 1923,85 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ - EJE-CUTIVO FISCAL - EEN° 8361129". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PATIÑO SUSANA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500352172019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254947 - \$ 1971,55 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Eiec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8550273". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SU-CESION INDIVISA DE GOMEZ BLANCA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500637052019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo

M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254949 - \$ 1931,80 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CÓRDOBA c/ CARPIOS. JOSE REYES - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 7556478". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARPIOS, JOSE REYES, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente-Liquidación 60000605242018(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abo-

5 días - Nº 254950 - \$ 1849,65 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, VILMA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EEN° 8924518". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, GONZALEZ, VILMA NOEMI, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501232342019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254952 - \$ 1854,95 - 26/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-DIVISA DE PACHECO SIMION MARCELINO -EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8714534". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVI- SA DE PACHECO SIMION MARCELINO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 500830782019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 254959 - \$ 1987,45 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Santiago Buitrago, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AZCONCHILO JOSE OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8942143) cíta y empláza a los herederos y/o representantes legales de Azconchilo José Osvaldo (DNI 6.646.964) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 06/02/2020.

5 días - Nº 254963 - \$ 1497,20 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL S.R.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6567113; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de octubre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: treinta y uno (31) de octubre de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 254973 - \$ 1915,90 - 26/03/2020 - BOE

En los autos "6814855 - DIRECCIÓN DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AVI-LA ROSA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº 3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: AVILA ROSA GRACIELA, DNI: 14.292.913. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: "Córdoba, 23 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíguese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/08/2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO VERONICA ANDREA.-Liq: 501612722017. NICOLAS O. M DALEL - ABO-GADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 255094 - \$ 2175,60 - 27/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores. Cha: Secretaría Nº 3. cita y emplaza a la demandada SUCESION IN-DIVISA DE AYALA, CESAR ENRIQUE para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AYALA.CESAR EN-RIQUE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8447429".- Fdo: Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA-Dra. GORORDO, Elsa Susana-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Dolores: Cba.06 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255118 - \$ 1613,80 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CUELLO, CATALINA ROSA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203577 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 29 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista

a la parte demandada por el plazo fatal de tres dias.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CUELLO. CATALINA ROSA de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500087362019, cuenta 290105836161que asciende a la suma de Pesos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro con veinte centavos (\$56.424,20) confeccionada al día 29 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$20.508,70; recargo: \$26.058,49; Aporte DGR \$931,34; Tasa de Justicia: \$1308,76; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1104.75 honorarios: \$6512,15.- Villa Dolores, febrero de 2020

5 días - Nº 255119 - \$ 3089,85 - 30/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de AVI-LA, ORLANDO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ORLANDO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8259642".- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dr. BARBARA, Claudio Marcelo-PROSECRETARIO/A LETRADO -. Villa Dolores: 11 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255120 - \$ 1642,95 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203584— Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, O1 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto

por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE, JUAN CARLOS, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500089752019 cuenta 290103844388 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y tres mil ochocientos ochenta con noventa centavos (\$53.880,90) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$22.358,97; recargo: \$22.025,49; Aporte DGR \$887,69; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1100,65 honorarios: \$6217,49." Villa Dolores, 07 febrero de 2020.-

5 días - Nº 255121 - \$ 3087,20 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALDARENAS AN-TONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7068954- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, 14 de agosto de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por el plazo fatal de días a la demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE VALDARE-NAS ANTONIO, de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500065522018 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y seis con sesenta centavos (\$52.766,60) confeccionada al día 13 de agosto del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$24.672,12; recargo: \$22.623,08; Aporte DGR \$945,90; Tasa de Justicia: \$1050,24; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$757,05 honorarios: \$2718,23." Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255122 - \$ 1831,65 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Pereyra Fernando Arles comparezca a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere,-

dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA, FERNANDO ARLES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656637".- Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. URIZAR, Laura Raquel-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 26 de Febrero de 2020

5 días - Nº 255123 - \$ 1597,90 - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Jesus Leoncio Vazquez para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ, JESUS LEONCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8656628" - Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA. Ana Romina - PROECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 11 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 255124 - \$ 1582 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, JUAN RAMON PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203585- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada - Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INS-TANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA SANCHEZ. JUAN RAMON de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500064612019, cuenta 290106588269que asciende a la suma de Pesos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y cuatro con treinta centavos (\$75.864,30) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se

AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N°66 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 26 DE MARZO DE 2020 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

2a JUDICIALES

discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$28.549,33; recargo: \$34.875,42; Aporte DGR \$1268,50; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1092.45 honorarios: \$8787,93.- Villa Dolores, 07 febrero de 2020.-

3 días - Nº 255125 - \$ 1839,60 - 26/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ. JUAN CARLOS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203593- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 01 de julio de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese .- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCE-SION INDIVISA DE LOPEZ, JUAN CARLOS de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500093972019 que asciende a la suma de Pesos cincuenta y siete mil novecientos veintiséis con noventa centavos (\$57.926,90) confeccionada al día 30 de septiembre del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 22.229,76; recargo: \$25.664,82; Aporte DGR \$957,89; Tasa de Justicia: \$1290,62; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1100.65 honorarios: \$6691,35.-"Villa Dolores, 07 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255126 - \$ 1799,85 - 26/03/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 2, cita y emplaza a la demandada Sucesión Indivisa de Bellotti , Virgilio comparezca a estar a derecho por el plazo de veinte días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLOTTI, VIRGILIO Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8764294" - Fdo: Dra CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina-PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 26de Febrero de 2020

5 días - Nº 255128 - \$ 1550,20 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARK, HUGO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8203597- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra.instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 21 de agosto de 2019.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la parte demandada - Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INS-TANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Lev 9024 modificada por Lev Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA CLARK, HUGO EDUAR-DO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 200127142019, inscripción 9243993100 que asciende a la suma de Pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$42.257,20) confeccionada al día 21 de agosto del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$11.588,41; recargo: \$22.777,15; Aporte DGR \$687 ,31; Tasa de Justicia: \$1326,89; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$1012.50 honorarios: \$4864,93.- Villa Dolores, 07 brero de 2020.-

3 días - № 255130 - \$ 1831,65 - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN IN-DIVISA DE JUAN CARLOS ORTIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que opongan excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ. JUAN CARLOS Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8656613".- Villa Dolores; Cba, de febrero de 2020.-07

5 días - Nº 255131 - \$ 1298,45 - 30/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASEFF, JORGE ARNOBIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 7059915— Cuerpo 1) que se tramitan

por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 4, se ha dictado la siguiente resolucion : "Villa Dolores, 17 de septiembre de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista al demandado por el plazo fatal de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ASEFF, JORGE ARNOBIO , de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación 500068602018 que asciende a la suma de Pesos ciento ochenta v seis mil doscientos sesenta y ocho con veinte centavos (\$186.268,20) confeccionada al día 01 de julio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$ 79.690,86; recargo: \$76875.13 ; Aporte DGR \$3131,32; Tasa de Justicia: \$2933,83; Franqueo (gasto publicación en Boletín Oficial): \$773 ,55 honorarios: \$22.863.48." Villa Dolores, febrero de 2020.-

3 días - Nº 255132 - \$ 1849,14 - 26/03/2020 - BOE

La Sra, Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría Nº 1, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Ramirez Julio Cesar para comparezca a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legitimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ, JULIO CESAR Y OTRO- PRESEN-TACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8740744".-Fdo: - Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth- JUEZ /A DE 1RA INSTANCIA- Dra. VEGA, Ana Romina - PROECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 11 de febrero de 2020.-

3 días - Nº 255133 - \$ 949,20 - 26/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada OLMEDO FABIAN HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7849590 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OLMEDO, FABIAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-

TRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Aleiandra"

5 días - Nº 255154 - \$ 1955,65 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANSALDI, NELIDA MABEL S/ EJECUTIVO FIS-CAL" - EXPEDIENTE Nº 6706411: que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad

5 días - Nº 255159 - \$ 1709,20 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 8811977- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GONNELLI, PAULA ANDREA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: GONZALEZ GONNELLI PAULA ANDREA, D.N.I. 25858346, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 255164 - \$ 1759,55 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-

mún del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada HERRERA MARTA NOEMI que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6635771 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA. MARTA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255166 - \$ 1526,35 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MONGUILLOT MINETTI SANTIAGO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6655063 - DI-RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONGUILLOT MINETTI. SAN-TIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255168 - \$ 1544,90 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada TOLEDO ADRIANA DEL VALLE y PREVE JOR-GE ALBERTO, que en los autos caratulados "EX-PEDIENTE 6848695 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOLEDO, ADRIANA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-

SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255176 - \$ 2045,75 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6880899 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ROMANO ARMANDO LEONIDAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIAN-CO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255178 - \$ 1690,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ LUIS HERIBERTO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7713816 DI-RECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ. LUIS HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELEC-TRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edicto.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria

5 días - Nº 255182 - \$ 1955,65 - 27/03/2020 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/TOUJAN, JUAN FERNANDO y BERROCAL, GRACIELA ESTER S/EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 6706816; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tri-

AÑO CVII - TOMO DCLXIII - Nº 66 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 26 DE MARZO DE 2020 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

2a JUDICIALES

bunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sito en calle Arturo M. Bas Nº 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 30/12/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/12/2019. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena

5 días - Nº 255207 - \$ 1701,25 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H.que en los autos caratulados "EXPEDIEN-TE: 7791896 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDEZMA DIEGO JAVIER, LEDEZMA DIEGO FABIAN Y JARA ALEXIS SALVADOR S.H. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255219 - \$ 1809,90 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SCERBO MARIO MARCELO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7829211 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SCERBO. MARIO MAR-CELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/03/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255223 - \$ 1536,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GALDEANO ANTONIO FEDERICO que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GAL-DEANO, ANTONIO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EX-PEDIENTE: 7849470", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255225 - \$ 1536,95 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PAEZ SERGIO ADRIAN que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ, SERGIO ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849507", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGI IANCO Veronica Andrea."

5 días - Nº 255228 - \$ 1523,70 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada MARION GUSTAVO CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARION. GUS-TAVO CARLOS Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL -**EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE:** 7863020", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRA-SE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255232 - \$ 1563,45 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba. con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON que en los autos caratulados "EXPEDIENTE -8393816 DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-SA DE MILER, SIMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley № 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena."

5 días - Nº 255234 - \$ 1571,40 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B.. Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE TESTA JOSE que en los autos caratulados "EXPEDIENTE - 8393818 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: ROTEDA Lorena"

5 días - Nº 255236 - \$ 1560,80 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR AURELIO NEMECIO que en los autos caratulados "EXPEDIENTE – 8393819 DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR, AURELIO NEMECIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente reso-

lución: "Córdoba, 26 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado: VIGLIANCO Veronica Andrea"

5 días - Nº 255239 - \$ 1664,15 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH, que en los autos caratulados "EXPE-DIENTE 8642755-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARUJ ESTHER EDITH - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 255242 - \$ 1998,05 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LUQUE ELENA AN-GELICA, que en los autos caratulados "EXPE-DIENTE 8642758-RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LU-QUE, ELENA ANGELICA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRA-NADE Maria Enriqueta"

5 días - N° 255245 - \$ 2008,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO LUIS BELTRAN, que en los autos caratulados "EX-PEDIENTE 8642760 - RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LUIS BELTRAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2020. Por adjunta cédula de notificación y edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRE-SE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 255248 - \$ 2008,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244. P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8393701 DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ COSTA, PATRICIO PASTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COSTA PATRICIO PAS-TOR, D.N.I. 30368384, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas -M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255252 - \$ 1743,65 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8811960 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR, EDUARDO OVIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BERGERO ELEAZAR EDUARDO OVIDIO, C.U.I.T. 20068670277, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255254 - \$ 1889,40 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE 8642759-RENTAS DE LA PROVINCIA DE COR-DOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA. ENRIQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCE-SION INDIVISA DE PEREYRA ENRIQUE AR-MANDO, C.U.I.T. 20066744613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255257 - \$ 1841,70 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGIIEL S.H., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PABLO CARLOS FUENTE Y JORGE ALBERTO PANIGHEL S.H. - EJECU-TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6416132", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de marzo de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255260 - \$ 2066,95 - 27/03/2020 - BOE

AÑO CVII - TOMO DCLXIII - Nº 66 CORDOBA, (R.A.), JUEVES 26 DE MARZO DE 2020 BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

JUDICIALES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7478552 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RINALDI. MAR-TIN ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EX-PEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RINALDI MARTIN ALEJANDRO, D.N.I. 25.246.369, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 255266 - \$ 1775,45 - 27/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CHIESA DELIA AU-GUSTA, que en los autos caratulados "EXPE-DIENTE 8642757 - RENTAS DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA, DELIA AUGUSTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de marzo de 2020... Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: BARRAZA Maria Soledad."

5 días - Nº 255286 - \$ 1913,25 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMIN-GO BARTOLOME- EJECUTIVO FISCAL- EX-PEDIENTE ELECTRONIC" (Expte 9059915) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIULIANO DOMINGO BARTOLOME de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion №: 501874542019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255312 - \$ 1998,05 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244. P.B. en la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS, ELOISA MILAGROS- EJECU-TIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 8808319) Notifica a QUINTEROS, ELOI-SA MILAGROS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 60001123172019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255313 - \$ 1894,70 - 27/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-VINCIA DE CORDOBA C/ RIOS, SILVANA DA-NIELA - EJECUTIVO FISCAL - EENº 8361184". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, RIOS, SILVA-NA DANIELA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60000321672019(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duar-

5 días - Nº 255455 - \$ 1860,25 - 31/03/2020 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaria Unica, ubicado en calle Arturo M. Bas nº 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION IN-DIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO - EJECU-TIVO FISCAL - EEN° 6884733". Se ha dictado la siguiente resolucion: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREZ ALDO ANACLETO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501753742017(art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 255457 - \$ 1955,65 - 31/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Selene Carolina Ivana Lopez, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SU-CESION INDIVISA DE ANTEQUERA, SATUR-NINO ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. Nº 8823493) cíta y empláza a los herederos y/o representantes legales de Antequera, Saturnino Andres en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/12/2019.

5 días - Nº 255459 - \$ 1507,80 - 30/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNE-JO VICENTA EMMA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5974746) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada y sus herederos, SUCESION INDIVISA DE CORNEJO VICENTA EMMA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255468 - \$ 3511 - 26/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS JOSE OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5892271), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal № 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONI-CA, ubicada en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECI-SEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUI-DACIÓN DE DEUDA Nº 850000008804610, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN - PROCU-RADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - Nº 255484 - \$ 3495,30 - 31/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 9076026 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GRAGLIA RICARDO.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que

se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - Nº 255503 - \$ 2371,70 - 31/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLUNSZTEJN SARA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 9076027, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BLUNSZTEJN SARA.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles - Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 255506 - \$ 2353,15 - 31/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCE-SION INDIVISA DE TOLEDO HECTOR FELIX S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte Nº 9076029, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TOLEDO HECTOR FELIX .: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BS)

5 días - Nº 255509 - \$ 2392,90 - 31/03/2020 - BOE

Se notifica a los herederos de Carrizo Petrona Telma, que en los autos caratulados: "DIREC-CION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CA-RRIZO PETRONA TELMA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, (EXPTE. 7981824)", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FIS-CAL. 1º INST. 3º NOM. en lo C.C. Y C. de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 10/02/2020.- Cítese y emplácese a los herederos del ejecutado: Carrizo Petrona Telma por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. NOTIFIQUESE.- Firmado: BRUERA, Eduardo Pedro - ZUAZAGA, Mara Fabiana. ERDOZAIN, María Fernanda Rivadavia 108 (2679) Pascanas ferni_2568@hotmail. com T.E./Fax 0353-4898525 BOLETIN OFICIAL

5 días - Nº 255520 - \$ 2472,40 - 31/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORIEGA HUGO ALBERTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5974652) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a las partes demandadas NORIEGA HUEGO AL-BERTO Y LUPI ANDREA ELISA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y los citan de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255548 - \$ 3332,50 - 27/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Úni-

ca de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-BA c/ SUCESION INDIVISA DE GALINOVSKI ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIEN-TE ELECTRONICO" (Expte 7238569)- Notifica a SUCESION INDIVISA DE GALINOVSKI AL-FREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de lev. Notifiquese". Liquidacion Nº: 200441392018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 255554 - \$ 1960,95 - 31/03/2020 - BOE

En los autos caratulados FISCO DE LA PROVIN-CIA DE CORDOBA C/ ADELINA JUAN - EJE-CUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE Nº 2849210. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1ra Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22 de agosto de 2019. ...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Fdo: Ana Baigorria, juez- Juy Luciana. Prosecretaria.-

5 días - Nº 255610 - \$ 2143,80 - 01/04/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA COLINA DIEGO JULIAN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6091390) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal № 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a las partes demandadas DE LA COLINA DIEGO JULIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y los

citan de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255716 - s/c - 31/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA JUAN ANDRONICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6045916) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la/s parte/s demandada/s SU-CESION INDIVISA DE ZAPATA JUAN ANDRO-NICO y los herederos del Sr. ZAPATA JUAN AN-DRONICO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y los citan de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255718 - s/c - 31/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COMBA TOMAS Y OTRA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5257503) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la/s parte/s demandada/s SUCESION INDIVISA DE COMBA TOMAS Y SUCESION INDIVISA DE TOSCANO LETICIA MARIA y los herederos del Sr.COMBA TOMAS y de la Sra. TOSCANO LETICIA MARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y los citan de remate para que en el término de tres (3)días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que en los presentes autos se ha dictado el siguiente proveido "CORDOBA, 11/02/2020. Téngase presente el domicilio denunciado de la parte demandada.- Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)"-Fdo: PROSECRETARIA, PETRI Paulina Erica. Fdo.: Cesar Ferrer Procurador.

5 días - Nº 255722 - s/c - 01/04/2020 - BOE

La Señora Vocal de la Excma. Cámara del Trabaio, de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Doctora María Emilia Macedo, en los autos caratulados "LUCRACIO, MI-GUEL OMAR C/ VINOVO, EDUARDO MIGUEL - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. 1665597), a los fines de la prosecución de la causa, cita al actor, señor Miguel Omar Lucracio, DNI 20.099.941, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y fije nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones, reputando subsistente para todos los efectos legales el domicilio antes constituido, mientras el interesado no designe otro (art. 89 CPCC). FDO: Dra. Nilda Esther Prudencio -Vocal de Cámara - (P.L.T) - Dra. Ivana Maricel Caeiro Maldonado - Prosecretaria. San Francisco. 11/03/2020.

5 días - N° 254984 - \$ 1666,80 - 31/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCA-PIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C", para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITESE Y EMPLACESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestion que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral Nº 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente Nº 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como

LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vértice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al Vértice B. desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90º 07`a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87º 53 a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93º 50 a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86º10`. Dando una sup.total de 957,30m2. Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Rio Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifiquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).-

10 días - Nº 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "CLARAMONTE GUSTAVO ADOLFO - USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - SAC 2412765", que se tramita ate el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F. 2º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUA-REZ, se ha dictado el siguiente decreto: "MAR-COS JUAREZ, 15/10/2019.- Proveyendo al escrito que antecede: Al punto 1: Agréguese. A los puntos 2 y 3: Atento lo manifestado por la parte actora y las constancias de la causa, previo a proveer lo que por derecho corresponda y a los fines de evitar futuras nulidades, cítese y emplácese a los sucesores de Edith Irene Érica Bormann o Edith Ilene Érica Bormann por edictos que se publicarán cinco (5) en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: DRA. NIETO, Rosana Noel.- PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 251123 - s/c - 26/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, REN-

NE TERESA-USUCAPION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble. LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIEN-TOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría. v al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. Nº 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. Nº 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula Nº 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días".- Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VA-LLE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATO-RIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. Nº 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria Nº 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiquientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O, y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P: 1040/X, aprobado por loa Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela AdelinaChirino, reaistrado en la Matrícula Nº 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vócos, vértice 2: 86º11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93º38', con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, Dº 8019 - Fº 9561- Tº 39 - Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88º57', con rumbo S la línea 4-5 mide28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino Dº 16242 - Fº 18992 - Tº 76 - Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270º30', con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87º07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94º01', con rumbo O la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, Dº 8019 – Fº 9561 – Tº 39 – Año 1950. Vértice 8: 269º30', con rumbo S la línea 8-1 mide50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, Dº 8019 – Fº 9561 – Tº 39 – Año 1950. Vértice 1: 90º06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m2.- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiaramonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El señor Juez del Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Nominación de la ciudad de Jesùs Marìa. Secretaría Dr. Miguel Angel Pedano, en autos caratulados: "BELLI, MARIELA IVANA - USU-CAPION" (Expte. Nº 316658), ha dictado la siguiente Sentencia Nº 89 de fecha dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018). Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar en todas sus partes a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que la Srta. Mariela Ivana Belli, D.N.I. Nº 17.768.294, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble que se describe como: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicada según título sobre una fracción de terreno en la localidad de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de esta Provincia de Córdoba, Barrio Tres Cóndores, entre las calles Las Acequias, El Quebracho y El bosque. Que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Federico Strzelecki, M.P 4743/X, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro por Expte Nº 0033-043107/08 con fecha 21 de septiembre de 2009, se describe: partiendo del vértice 01 con rumbo N se mide 78,38 mts. hasta llegar al vértice 02 donde forma un ángulo de 130º13'56"; desde el vértice 02 con rumbo NE se mide 11,30 mts. hasta llegar al vértice 03 donde forma un ángulo de 115º47'11"; desde el vértice 03 con rumbo SE se mide 17,77 mts. hasta llegar al vértice 04 donde forma un ángulo de 119º37'9"; desde el vértice 04 con rumbo S se mide 74,76 mts. hasta llegar al vértice 05 donde forma un ángulo de 92º9'12"; desde el vértice 05 con rumbo O se mide 33 mts. hasta llegar al vértice 01 donde forma un ángulo de 82º12'32". El inmueble se encuentra definido por la poligonal con una superficie de 2273,17 m2 y colinda al Norte con la calle Las Acequias, al Sur con la calle El Bosque, al Oeste con la calle El Quebracho, y al Este con la parcela 2, lote 11, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L.", y con la parcela 8, lote 5, Fº 35531 Aº 1946 perteneciente a "Tres Cóndores S.R.L." 2º) Imponer las costas a la actora Srta. Mariela Ivana Belli, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello; y 3º) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - Nº 252262 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3º Nom. Civ., Com., y Flia., de Villa María, Secretaría Nº 6 Dra. Patricia Tolckachier, en autos: "AGUADA MIGUEL ANGEL Y OTRO-USUCAPION-EXPTE № 1780946". Sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Juárez Nº 445 de la ciudad de Villa Nueva que encierra una superficie de 947, 13m2 del lote Nº 44 Manzana 7 Dpto. General San Martin, publicado en el B. Oficial con fecha 01/10/2018 bajo el Nº 174330 y № 174336. Villa María, 15/08/2018. Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite de juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese a las demandadas ZULEMA HERMINIA LASCANO DE AN-DREOLI v EMA LIDIA LASCANO DE VECCHIE-TTI (y/o sus herederos) para que en el término veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, y en un periódico de amplia difusión en la localidad de Villa Nueva, bajo apercibimiento de ley (art 783)... Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin... Fdo: GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZ; BAT-TISTON, Daniela Alejandra-PROSECRETARIA.

10 días - Nº 252279 - s/c - 13/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 8ª. Nominación Civil Y Comercial en los autos caratulados DOE-RING EDGARD ROBERTO c/ FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A.- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 6244195) cita y emplaza en el carácter de demandado a FLORIDA CONSTRUCCIONES S.A. para que en el término de tres (3) días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de

Córdoba, a los Sres. María Teresa Goldvaitz y Marcelo Jorge Perea y aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble(Unidad funcional 10- posiciones: subs-11, Superficie cubierta propia de 8,93 m2, Porcentual 0,10%, cochera ubicada en Av. Colón nro. 1161, depto. capital-Córdoba- Complejo Edilicio COLON) para que en idéntico plazo comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Firmado: Miguél Alberto Alé

10 días - Nº 252841 - s/c - 21/04/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ ZULEMA CEBA-LLOS- ORDINARIO" (Expte. Nº 336371) - Expte 027 - Lote 21, cita y emplaza a la Sra. Zulema Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera:Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Potrero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como PAR-CELA 0252-8555, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra conformado por la LINEA A-B que mide 59,84 m., que tiene un rumbo E 1/4 S.E. y linda con resto de la Parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 90° 07'; el lado Este lo forma la LINEA B-C que mide 404, 13 metros, que tiene un rumbo S ¼ S.O., y linda con resto de la parcela 0252-3055, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 90° 31´; el lado Sur se conforma de la LINEA C-D que mide 56,18 metros, que tiene un rumbo O ¼ N.O; y linda con lote 20-Parcela 0252-2754, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-A) 90°, el lado Oeste lo forma la LINEA D-A que mide 404.78 m, que tiene un rumbo N 1/4 N.E., y linda con lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-A) y (A-B) 89° 22´; con una superficie total de dos hectáreas 3.462 metros cuadrados (2Ha - 3.462m2). NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: DPTO 31-PED. 084- HOJA 0252-PARCELA 8555.FDO: Maria Gabriela Gonzalez (Prosecretaria Letrada).

10 días - Nº 253686 - s/c - 03/04/2020 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 2ª. VILLA

MARIA-SEC. 4-EXPEDIENTE: 8805713 - - HE-REDIA, MARIANELA CARLA - USUCAPION VILLA MARIA, 25/11/2019.- Incorpórese para agregar nro. 8815307. A fs. 366: agréguese oficio debidamente diligenciado. A fs. 369: agréguese oficio debidamente diligenciado. A lo solicitado, provéase a la demanda de fs. 357/361: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa, según constancia del Registro General de la Propiedad como: "FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, que se designa como LOTE 17 de la MANZANA B de un plano particular, y designada en mayor superficie según títulos como CONCESION 16 de la LEGUA 83, situada al N de la Vía Férrea de la Colonia Villa María. Pedanía Villa María. Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba, que mide: 16 mts. de frente por 43 mts. de fondo, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 688 mts.2, lindando al N. con el lote 18; al S. con el lote 16; al O. con parte de los lotes 7 y 8, todos de la misma manzana; al E. con calle publica sin nombre (hoy Ruta Acceso a la Fabrica Militar de Pólvora y Explosivos de esta ciudad de Villa María."; inscripto a la MATRICULA 807049, ANTE-CEDENTE DOMINIAL Nº 34416 Fº44017/1976.-Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal FIOL, Mat. Nº 1167/1, y visado con fecha 05/10/2015. Que según ANEXO del plano, posee las siguientes medidas y linderos, a saber: "LOTE DE TERRENO ubicado en la localidad de Villa María, Pedanía Vila María, Departamento General San Martin, Provincia de Córdoba. Ubicado sobre calle Raúl Borras s/n entre calles Broggi de Maciel y calle Guillermo Roldan en el Barrio Villa Albertina de esta ciudad de Villa Maria. Designado como LOTE 100 de la MANZANA oficial NRO. B, nomenclatura catastral C:03 S:02 M:272 P:100, y mide según mensura 16,00 metros de frente al Sur-Este sobre calle Raúl Borras, igual medida en su contra frente al Norte-Oeste por 43,00 metros de fondo, encerrando una superficie total de 688,00 metros cuadrados, siendo sus ángulos interiores de 90º00'en todos sus vértices. Colinda la mensura de posesión: al Nor Oeste con parcela 008 Lucas Antonio Cisneros y Dolores Marinelli de Cisneros, según la matricula 170.492, y la Pacerla 007 de Ruben Alejandro Rivera, según la matricula 1.016.323, al Nor-Este con la Parcela 018 de Rito Eduardo Lescano y Ramon Cardozo, matricula 300.963, al Sur-Este con la calle Raul Borras y al Sur-Oeste con la parcela 016 de Fernando Mario Mecader, matricula 1.174.675. La presente mensura afecta en forma total el LOTE 17 de la MANZANA OFICIAL "B" propiedad de JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI, inscripto a la MATRICULA: 807.049 del Registro General de la Propiedad. Cítese y emplácese al demandado JUAN CARLOS LEOPOLDO DEPAOLI o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Maria, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Acompáñese base imponible del año en curso a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes. Notifíquese. Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ Fecha: 2019.11.27 MEDINA Maria Lujan-SECRETARIA-

10 días - Nº 253842 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría Nº2, en los autos caratulados: "LAS CAÑITAS S.A C/ CEBALLOS DE CEBALLOS GENOVEVA- ORDINARIO" (Expte. Nº 336366) - Expte 025 - Lote 24, cita y emplaza a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos y/o sucesores, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble en cuestión se describe de la siguiente manera: a) Una fracción de terreno, que es un polígono irregular, ubicado en el lugar denominado "Las Cañitas", Pnia. Portero de Garay, del Dpto. Sta. María, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa de cómo PARCELA 0252-8454, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte se encuentra formado por 5 líneas quebradas: LINEA A-B que da al Norte rumbo E 1/4 S.E. mide 54m., linda con resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) Y (B-C) 152º 52'; LINEA B-C que da al Nor Nor Este rumbo S.E 1/4 E mide 121.15m., linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentes (B-C) y (C-D) 269º 07'; LINEA C-D que da al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 9.69m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) Y (D-E) 113º 13'; LÍNEA D-E que da al Norte rumbo E 1/4 S.E mide 58.30m. linda con el resto de la Parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (D-E) y (E-F) 182º 42'; LINEA E-F que da al Norte rumbo E. 1/4 S.E. mide 54.84m., linda con el resto de la parcela 0252-2954, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 87º48´; el lado Este se encuentra formado por tres líneas quebradas: LINEA F-G que da al Este rumbo S. 1/4 S.O mide 57.18m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (GF-G) y (G-H) 162º 23'; Linea G-H que da al Este Sur Este rumbo S.S.O mide 77.00m., linda con el lote 23- Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G-H) y (H-I) 190º 39'; LINEA H-I que da al Este Sur Este rumbo S 1/4 S.O mide 98.20m,. linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-J) 130º 03';el lado Sur se encuentra conformado; por dos líneas quebradas, LINEA I-J que da al Sur Sur Este rumbo O.S.O mide 60m., linda con lote 23-parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-J) y (J-K) 170º 27'; LINEA J-K que da al Sur Sur Este rumbo O 1/4 S.O. mide 166,01m., linda con lote 23-Parcela 0252-3154, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (J-K) y (K-L) 84º 00'; y el lado Oeste se encuentra conformado por tres líneas quebradas: Línea K-L que da al Oeste rumbo N 1/4 N.O mide 75.20 m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (K-L) y (L-M) 194º 48'; Línea L-M que da al Oeste Sur Oeste rumbo N.NO mide 139.99m., linda con el lote 26-Parcela 0252-3054, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (L-M) y (M-A) 130º 24'; línea M-A que cierra la figura que la al Oeste Nor Oeste rumbo N.N.E mide 177,55m., linda con lote 26-Parcela 0252-3054 y lote 10-Parcela 0252-3053, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (M-A) y (A-B) 111º 34': todo lo que hace una superficie total de ocho hectáreas 3.002 metros cuadrados (8H-a 3002 m2). NOMENCLATURA CATAS-TRAL PROVINCIAL: DPTO. 31- PED. 08-HOJA: 0852-parcela 8454. Correspondiéndole la titularidad del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto, a la Sra. Genoveva Ceballos de Ceballos por la adjudicación que se le hiciera en la división de condominio mediante el AUTO INTERLOCUTORIO de fecha 08 de junio de 1959, dictado por el Juzgado de Primera Instancia v Quinta Nominación en lo Civil v Comercial en los autos caratulados "NUÑEZ DE OLMEDO PABLA Y OTROS- MENSURA Y DIVISION DE CONDOMINIOS" realizado por el ingeniero Federico Villagra González, ésta división de condominio se inscribió en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación al protocolo de dominio al número 10.303, Folio 12.662, Tomo 51, Año 1961. FDO: María Gabriela González, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 253865 - s/c - 03/04/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1510802 - MOLINERO, MARIA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARA-TORIAS PARA USUCAPION EI Juzgado CIV. COM. CONCIL. y FLIA. 2ª NOM.SEC. 3 DE CARLOS PAZ, CORDOBA HACE SABER QUE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "SENTENCIA NUMERO: 22. CARLOS PAZ, 04/03/2020. Y VISTOS:....Y CONSIDERAN-DO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por la Sra. MARIA NILDA MOLINERO; argentina, divorciada, DNI 11.775.985, posee un porcentaje del 100 % del total del inmueble, domicilio real en Teniente Fausto Gavazzi Nº371Bª Solares de Playas de Oro Ampliación II y en consecuencia adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción son: conforme mensura realizada como LOTE DE TERRENO 138 de la manzana 63, ubicado sobre la calle Teniente Fausto Gavazzi Nº371, ubicado en la planta urbana de la localidad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Barrio Solares de Playas de Oro Ampliación II, nomenclatura catastral 23-04-41-43-03-193-138-000, propiedad número 23-04-2.243.843/8, Matricula 1.013.436. El polígono descripto como A-B-C-D-A mide, al Nor-Este lado A-B:18.06m colindando con calle Teniente Fausto Gavazzi, al Sur-Este lado B-C:58,44m colindando con lote 76 parcela 76 propiedad de Rocier Alaniz, Matricula 659.872, cuenta número 23-042.243.844/6; al Sud-Oeste lado C-D: 18,00m con lote 86 parcela 86, propiedad de Erica Vanina Rubini, Ana Karina Rubini, Sabrina Andrea Rubini, matricula 374.933, cuenta número 23-04-2.243.854/3. Nor-Oeste lado D-A: 59,86m colindando con lote 74, parcela 74, propiedad de Jose Hugo Quevedo y Gladys Edith Bracamonte, Matricula 483.854, cuenta número 23-04-2.243.842/0. Consta de una superficie de 1064,70m2. La afectación de este inmueble es total. Asimismo conforme plantilla del Registro General de la Provincia se describe como LOTE DE TERRENO baldío ubicado en Solares de Playas de Oro Ampliación II Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como LOTE 75 DE LA MZA.63, que mide y linda: 18mts. 6cms. en su frente N., sobre calle publica; 18mts. en su contrafrente al S., con lote 86; 58mts 44cms. en su costado E., con lote 76 y 59mts. 86cms. en su costado O., con lote 74, lo que hace una superficie total de 1064mts 70dms2. Titular registral JUAN CARLOS SALINAS, Argentino, L.C. 6.620.940, cas. 1º nupcias Rosa Fernández.- II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. III) Sin costas. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, al Dr. Daniel Arnaudo en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$ 30.533,60)-20 jus-, en forma provisoria y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. Protocolícese, hágase saber y dese copia" VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZ-.

10 días - Nº 254088 - s/c - 31/03/2020 - BOE

EXPEDIENTE: 1426946 - DOMINGUEZ, RA-MONA OLGA - USUCAPION .- EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría Nº 1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo en autos "DOMINGUEZ, RAMONA OLGA - USUCAPION" (Expte. Nº 1426946), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº 140, Villa Dolores,28/11/2019.-Y Vistos:...- Y Considerando:....-RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a la Sra. Ramona Olga Domínguez, argentina, D.N.I. N° 11.860.127, C.U.I.L./T N° 27-11860127-6, nacida el 20 de Junio de 1955, casada en 1ras Nupcias con el Sr. Néstor Luis Arias, con domicilio en Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba. República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Parcela 21, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como D, y con rumbo este, lado CD, con long. de 46,70 m., hacia el vértice C, y partiendo con ángulo interno de 92° 00' 13", con rumbo sur, lado B-C, con long. de 54,50 m., hacia el vértice B, y con ángulo interno de 89° 03' 51", partiendo con rumbo oeste, lado A-B, con long. de 46,70 m., hacia el vértice A, y con ángulo interno de 90° 54' 44", y partiendo con rumbo norte, lado D-A, con long. de 55,37 m., hacia el vértice D, y cerrando el polígono con ángulo interno de 88° 01' 12", lo que resulta una superficie de 2.564,53 m2.- Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Carlos Orioni, y en parte posesión de Félix García; al Este: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Héctor Sigifredo Arévalo y Marta Susana Domínguez; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Elmira Clementina Mendoza" - LaNomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo. 16, C. 01, S. 01, Mz. 007, P. 21, Lote 21.- (Parcela 21), todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 21 de Diciembre de 2009, en Expte. N° 0033-048679/09 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el D° 17007, F° 18945, T° 76, A° 1948 a nombre de Gumersindo Riveros. N° de Cuenta 2904-0469020-3" y según informe Nº 6924 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 40), "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el dominio Nº 17007, folio Nº 18945, año 1948 a nombre de Riveros Gumersindo. Corresponde nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 04, Pueblo 16, Circ. 01, Sección 01, Mz. 007, P. 005. Nomenclatura Catastral: 2904000000000000006A, Número de Cuenta 290404690203. Titular según Rentas: Riveros Gumersindo. Domicilio Fiscal: Luyaba 0, CP: 5875, Luyaba, Córdoba. Inscripción Dominial: FR"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de octubre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5)Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. José Alberto Novillo, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo- Juez.- Of.04-03-2020.- Fdo: Dra. María Raquel Carram- Pro-Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 254377 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1, , en autos: "JASCALEVICH MARÍA INES- USUCAPION" (Exp. 1812475), cita y emplaza por el término de treinta días en calidad de terceros interesados a María Amelia Villanueva de Torres (titular de cuenta afectada) y a los colindantes Ignacio Adolfo Torres, Daniel Alberto Assale, Alicia Cristina Assale, Diego Martín Jascalevich, Sandra Inge Bauer, Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich, Javier Agustín Jascalevich, Virginia Soledad Mascazzini y Antonella Romina Mascazzini, para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "San Javier", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Calle Publica, designado como Lote 88 de la Manzana 13, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 22, Circunscripción 01, sección 2, Manzana 13 y Parcela 88; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, esta ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía de San Javier, Departamento de San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin numero.- Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaqui en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14. al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al sin número.- Partiendo de dicha intersección se miden 331,50 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto G en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto D.- Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 88-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba.- Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 78°48' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 155,31m; en vértice B, con un ángulo interno de 102°50´ mide hasta el punto C, lado B-C, hacia el Este, 30,36 m, este lado es la parte del frente sin acceso a la Calle Publica por no haberse cedido la calle. lado B-C Este, luego continua en la misma dirección hasta el punto D y mide 20,60 m lo que es el lado C-D también al Este y que es la parte del frente de la fracción con acceso a la Calle Publica sin numero, el vértice D, con ángulo interno de 77°5', mide hasta el punto E, lado Sur D-E: 101,28 m en vértice E, con un ángulo interno de 180°28' mide hasta el punto F, también lado Sur tramo E-F 55,47 m, en vértice F con ángulo interno de 100°49', mide hasta el vértice A tramo F-A, que es el fondo, hacia el Oeste 50,87 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de laque resulta una superficie total de 7748,02 m2 .- Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada: 2532-4898-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión del vendedor lanacio Adolfo Torres Expediente Provincial 0033-002417/05. Por parte de su frente al Este lado BC con la parcela designada: 2532-4586-Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Cuenta 2903-0146856 Posesión de la esposa del vendedor Alicia Assale y Daniel Assale Expediente Provincial 0033-005920/05.-Por la otra parte de su frente al Este lado CD con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata.-Por parte de su costado Sur, lado DE, con la parcela designada: 87- Manzana: 13- Sección: 2- Circunscripción: 1-Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdo-

Este hasta la intersección con la Calle Pública

ba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Diego Martín Jascalevich y Sandra Inge Bauer Expediente Provincial 0033-037739/10.-Por la otra parte de su Lado Sur, lado EF, con la parcela designada con el numero 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954- María Ana Torres, Simon Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, Germán Roque Torres y María Ángela Villanueva de Torres Posesión de Nicolás Alejandro Jascalevich, Esteban Jascalevich y Javier Agustín Jascalevich Expediente Provincial 0033-018487/06 y por su fondo lado FA hacia el Oeste, con la parcela 46 Matricula F°R 197413 a nombre de Abel José Núñez" (sic).-Villa Dolores, 05 de marzo 2020. Fdo.: Maria R. Carram. OB-SERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 254389 - s/c - 27/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores. Secretaría Nº 3. a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "GROSSO, Miguel Ángel - USUCAPION (Exp.2514437)", cita y emplaza en calidad de demandado a Jorge Gabriel Escobar y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como colindantes y terceros interesados a Maria Amelia Velito, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular ubicada sobre Ruta Prov. 14 s/n, de la localidad de Las Chacras (Sur), pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designada como Lote 430844-315240, Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela 430844-315240 y, que conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-002282/2015, aprobación del 16/06/2015, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en Departamento: San Javier, Pedanía: Talas. Descripción: A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 98°42' se miden 11,32 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 91°02'

se miden 28,22 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 86°53' se miden 16,07 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 83°23' se miden 27,95 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 383 m2.-Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Parcela sin designación Posesión de Velito María Amelia, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D. con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta Nº2905-1900519/9, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación Ocupación de Escobar Jorge G. datos de dominio no constan cuenta N°2905-1900519/9".-Fdo.: Elsa S. Gorordo. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4º, Ley Nº 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020.

10 días - Nº 254669 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo, en autos: "HIELAMO, MARCELO ÁNDRES- USUCA-PION" (Exp.6418641), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a La Corzuela SAICIFIA y AGR, Carlos Alfredo Pujol y/o su Sucesión, Carlos Alfredo (h), Daniel Federico Pujol y/o su Sucesión, Maria de los Ángeles Pujol de Neuman, Maria José Pujol de López, Isabel Elcira o Eloira Pujol e Irma Toranzo de Romero y, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como colindantes y terceros interesados a Horacio Miguel Piatti y Francisco Juan Pesci, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Población, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno URBANO, de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n de la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 100, Manzana sin designación; Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 03, Pblo., 32, C., 01, S., 01, Manzana 007 y Parcela 100; que, conforme plano de mensura obrante al Exp. Prov. N° 0033-097827/2015, aprobación de fecha 11/07/2016, se describe en ANEXO respectivo de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de limites cuyos vértice son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1. Se describe el polígono de limites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el limite Norte, con rumbo verdadero 90°54'16" y a una distancia de 9.16 metros, se encuentra el vértice 2. luego con un ángulo de 181°50'18" v a una distancia de 282.17 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 83°31'43" y a una distancia de 135.15 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 129°33'46" y a una distancia de 130.07 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 194°40'12" y a una distancia de 16.04 metros se encuentra en vértice 6, luego con un ángulo de 136°04'28" y a una distancia de 95.19 metros se encuentra el vértice 7, luego con ángulo de 180°32'49" y a una distancia de 47.42 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 210°28'41" y a una distancia de 4.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 150°39'15" y a una distancia 8.71 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 84°59'14" y a una distancia de 165.89 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo 179°23'00" y a una distancia 65.27 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con ángulo de 88°16'34". Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Parcela 021, 022, 020, 019 y 018, propiedad de Piatti Horacio Miguel, Exp. Prov.:0587-001093/2011; entre los vértice 3-4-5-6 con Resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a); entre los vértices 6-7-8-9-10 con Ruta Prov. N° 14; entre los vértices 10-11 Barranco, con resto de Parcela 2532-2581, Titular Registral desconocido, ocupado por Toranzo de Romero Irma, Cta.:2903-2342422/3 y Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sosa; y entre los vértices Barranco-1 con resto de Parcela sin designación, propiedad de Pujol Carlos Alfredo y otros, D° 1686 F° 3096 A° 1996 ítem a). El polígono descripto encierra una superficie 56534.92 m2" (sic).-OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 28 de Febrero de 2020. Fdo.: Elsa S. Gorordo

10 días - N° 254670 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PÉREZ, Carolina Alejandra y otro – USUCAPION. Expte. Nº 1737246", a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO tres. Villa Dolores, 07/02/2020. Y VISTOS: ... Y DE LOS

QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Carolina Alejandra Pérez, argentina, D.N.I. N° 23.109.596, nacida el 07/02/1973, soltera y Sergio José Cornejo, argentino, D.N.I. Nº 23.656.981, nacido el 05/03/1974. divorciado, ambos con domicilio en calle Francia N° 220 B, localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno urbana de forma rectangular ubicada en calle publica s/n de la localidad de Luyaba, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Pueblo 16, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 006, Parcela 024.- Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 15/02/2010 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-48614-2009 confeccionado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: sus vértices son los A-B-C-D-E-A que a partir del punto de arranque, vértice A, determinando el limite Norte, y a una distancia de 47,74 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B, colindando con Párcela 6 ocupada por Carlos Santa María Cta. 2904-0335214/2: desde el vértice B. con ángulo de 82°48' y a una distancia de 43.77 metros se encuentra el vértice C, colindando,con resto de la Parcela N ° 22 ocupada por Luis Alberto Casas Cta. 29-04-0902738/3; desde el vértice C, con ángulo de 99°46' y a una ditancia de 36.76 metros se encuentra el vértice D, colindando con Calle Publica; desde el vértice D, con ángulo de 94°00' y a una distancia de 29.21 metros se encuentra el vértice E; esde el vértice E, con un ángulo de 181°10' y una distancia de 16.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrándose el polígono con un ángulo interno de 82°16', colindando las líneas D-E y E-A con resto de la Paircela N ° 22 ocupada por Humberto Ricardo Pedraza Cta. 29-04-0902738/3.- El polígono descripto encierra una superficie de 1863.97 metros cuadrados .-Según informe Nº 9933 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 49), afecta en forma parcial un inmueble del cual no constan antecedentes de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado a nombre de Teófilo Fines bajo Cuenta N° 2904-0902738/3 .. Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. JUEZ."- OBSERVACIO-NES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de marzo de 2020.-

10 días - N° 254706 - s/c - 30/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 51º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en autos caratulados: "ESPINOLA Mercedes Viviana- USU-CAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte nº 4972254, Secretaria cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUME-RO: 12. CORDOBA, 26/02/2020.Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Mercedes Viviana Espinola, DNI 20.996.660; en consecuencia, declararla titular del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 01 de enero de 1980, individualizado según título de la siguiente manera: inmueble que es parte del Barrio Flores, ubicado en el lote rural 43 del pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Capital, Provincia de Córdoba, y que se designa como lote 25, de la manzana 63, según Expte. "318-G-1954" (Plano archivado en la D. G. Catastro bajo el nº B-1038) y que mide 10,00ms. de frente al Norte sobre calle pública; por 21,00ms. de fondo; que linda al Norte sobre calle; al Este con lote 26; al Sur con lote 34; y al Oeste con lote 24. Superficie total de 210,00 m2. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad en la matrícula 1594432(11) a nombre del Sr. Octavio García Faure, LE 2.728.100, y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11011058789-9; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: *Ubicación actual: Aviador Bradley N° 4627, B° Residencial San Roque, de esta ciudad; *Designación catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 07, S, 19, M 54, P 37. *Designación catastral municipal: D, 07, Z 19, M 054, P 37, *Afecta parcialmente la parcela 07, inscripto al dominio D° 23413, F° 28789, T° 116, A° 1961, a nombre del Sr. Octavio García Faure,; *Cuenta N° 11.01-1058789/9; *Medidas: 10 m de frente por 19,80 m. de fondo. *Superficie: 198,00 m2. *Colindancias: Al Norte, A-B, con calle Aviador Bradley; al lado E, lado B-C, 19,80 m., lindando con parcela 8 de José Saavedra; al S, lado C-D, 10 mts., lindando con la parcela 12 de Octavio García Faure (mismo dominio) y al O., lado D-A, 19,80 mts., lindando con parcela 6 de Victoria Lucía Romero.2.- Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscríbase la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445.-3.- Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preven-

tiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC).-4.- Las costas deben imponerse al Sr. Ramón Pedro García Faure, en tanto se ha opuesto a la pretensión incoada y resultó perdidoso (arg. art. 130, 789, CPCC).-5.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Vilma S. Rosas en la suma equivalente a 20 ius. esto es. en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60).-Determinar provisoriamente los estipendios de la Dra. Mirta Gloria Interlante en la suma de pesos tres mil cincuenta y tres con treinta y seis centavos (\$3.053,36), todo ello, de conformidad a lo dispuesto en el art. 45, ley 9459.-No se regulan honorarios a los demás profesionales intervinientes (art. 26, ley 9459).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Massaro Gustavo Andrés: Juez de Primera Instancia.- Córdoba. 11/03/2020.-

10 días - Nº 254848 - s/c - 08/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GLASER, MÓNICA NELLY. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (SAC Nº: 2.319.747), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 09/03/2020. I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 1 de la Manzana 3, ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1703316, el que se tramitará como juicio ORDI-NARIO. II.- Cítese y emplácese a Juana Carlota Antonia Mariani de Luraschi - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a la PROVINCIA DE CORDO-BAY a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes: 1) David Quaino, titular del lote 2. 2) Mónica Luisa Meinardi, titular del lote 11.3) Giom SA, titular del lote 9. 4) Ítalo Tomás Cassina (hoy fallecido), titular del lote 25 PH 1.5) Carlos Alberto Menegozzo lote 25 PH 2. VI. - Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble, un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (Según Título): Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, designada en un plano de subdivisión como lote "L 1" y es parte del lote ONCE de la Manzana TRES de Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Pcia, y consta de Doscientos cincuenta y tres metros ciento cuatro centímetros cuadrados entre estas medidas y linderos: 3 ms. 6 cts. de frente al sud; Este sobre calle Avellaneda; 37 metros 12 cts. al Nor Este con el lote 12, y veintiún metros al Noroeste con el lote 9, y su costado Sud Oeste es una línea quebrada de tres tramos que de Norte Este a Sud Este miden: 22 ms. 667 mmts, la primera; 9 ms. la segunda, y 385 cts. la tercera, lindando con lote "L-2" y más terrenos del lote 11, con superficie total de: 253,104 mts2. Inscripto el dominio en Matrícula: 1.703.316 a nombre de Juana Carlota Antonia MARIANI de LURASCHI. N° de Cuenta DGR: 230409685507. DESCRIP-CIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: Conforme Plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión-Expte Provincial: 0576-005291/ 2013, la Parcela se designa como: LOTE 27 (veintisiete), y se describe como sigue: Un lote de terreno, sito en Villa Carlos Paz- B° Villa Domínguez, sobre calle Nicolás Avellaneda, Pedanía San Roque. Depto. Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado Oficialmente como Lote Veintisiete (27) de la Manzana 3. Con inicio en vértice A y rumbo Nor-Oeste- Sur-Este de 127° 48' se detalla el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A de la mensura, que mide y linda: 1) al Nor-Este: 37 metros 13 cts. (lado A-B= 37,13 ms) lindando con lote 25-Parcela 025. Matrícula: 147.386, con ángulo interno en el vértice B de 78° 39'. 2) al Sur-Este, 3 ms. con 6 cts. (lado B-C= 3,06 ms) sobre calle Nicolás Avellaneda, con ángulo interno en el vértice C de 101° 21'. 3) al Sur-Oeste: cuatro tramos de:

22 ms. 66 cts. (lado C-D= 22,66 ms), y 3 ms. 14 cts. (lado D-E= 3,14 ms.), lindando ambos con lote "L-2", Pte. del lote 11-Parcela 012, propiedad de QUAINO, David. Dominio: F°: 49.063/ 972. Cta. Nº: 230404813311, con ángulo interno en el vértice D de 270° 00', y en el vértice E de 1791 10': 5 ms. 86 cts. (lado E-F= 5.86 ms.), lindando con Resto de Lote "L-1"-Parcela 007, propiedad de MARIANI de LURASCHI, Juana Carlota Antonia- F°: 13.271/963. Hoy Matrícula: 1.703.316-Cta. N°: 230409685507, con ángulo interno en el vértice F de 90° 50', y 13 ms. 86 cts. (lado F-G= 13,86 ms.), lindando con Lote 11- Parcela 013. Matrícula Nº: 253.194, con ángulo interno en el vértice G de 90l 00'. 4) al Nor-Oeste: dos tramos: 6 ms. 62 cts. (lago G-H= 6,72 ms), lindando con Lote 9-Parcela 016. Matrícula Nº: 451.868, con ángulo interno en el vértice H de 178° 57', v 5 metros con 28 centímetros (lado H-A= 5,28 ms.), lindando con Resto de Lote "L 1"- Parcela 007, de MARIANI de LURASCHI, Juana Carlota Antonia. F°: 13.271/ 963. Hoy Matrícula: 1.703.316- Cta.: 230409685507, culminando con ángulo interno en el vértice A de 91° 03' y así cerrar con el rumbo de inicio. Las medidas lineales y angulares antes descriptas, encierran una Superficie total de doscientos treinta y cuatro metros con setenta y dos decímetros cuadrados (234,72 mts2). La afectación es PARCIAL, y existe una diferencia de superficie entre el Título (Matrícula: 1.703.316- Superficie: 253,104 mts2), y el Plano de Mensura de Posesión (Superficie: 234,72 mts2) de: 18,384 mts2. Fdo: María F. Giordano de Meyer (Secretaria).

10 días - Nº 254976 - s/c - 15/04/2020 - BOE

EL Sr. Juez de la. Inst. y 20ª.Nom.Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba Dr. Jorge Alfredo Arevalo en los autos caratulados: "NORES, Cecilia Inés - Usucapión- - Medidas Preparatorias Expte.6213332, que se tramita por ante ese Juzgado a su cargo, Secretaria a cargo del Dr. Aquiles Julio Villalba, se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 16/04/2019. Téngase presente lo manifestado y por descripto el inmueble a usucapir. En razón de lo expuesto y proveyendo acabadamente a fs. 75/76, agréguense los informes acompañados del Registro de la Propiedad. A la presentación efectuada, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado citado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial. por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los efectos de la anotación de litis del bien objeto de la usucapión, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Descripción del Inmueble :Departamento Ubicado en calle Caseros 365 Dpto. Capital Edificio "GRAU Y CERRITO IX"(Torre Caseros). Unidad Funcional16, Posición 04-49. Ssup. Cub. propia 38ms.12 dms. Cdos -Porcentual de 0.934%. De acuerdo al plano de P.H. agregado al Fº5171. .Inscripto en Matricula 208728/16. Capital (11). Antecedente Dominial 208728- El inmueble a usucapir, según informe de la Dirección General de Catastro, linda al NO, PH.15, Posicion 48 Departamento de propiedad de Sigalini Jorge Carlos: al NE. Sup. Cubierta Común de 12.73 mts. Nomenclatura catastral Municipal 04-04-027-040-16; Nomenclatura Catastral Provincial 11-01-01-04-04-027-040-016; D.G.R. Nº de Cta. 1101-2119017/6.

10 días - Nº 255103 - s/c - 07/04/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia Civ. y Com. de 41 Nom. Secretaria Lucila Halac Gordillo en autos EXPTE 3627227-MERLINO HECTOR RICAR-DO-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NUMERO CINCUEN-TA Y CUATRO: Córdoba 6 de marzo del 2020 Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, rectificar la Sentencia número Quinientos Quince (Nº 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo aclarar que la usucapión, que afecta de manera parcial, el lote número tres, cuya superficie abarca una hectárea nueve mil setecientos trece metros con noventa y un decímetros cuadrados (1 Hc. 9713m 91 dm), lo es bajo la matricula 1579071. Protocolícese, hágase saber y dese copia.FDO. CORNET ROBERTO LAUTA-**RO-JUEZ**

10 días - Nº 255162 - s/c - 01/04/2020 - BOE

En autos "ALVAREZ DOLORES GUILLERMINA – USUCAPION – EXPTE. Nª 1128268" se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA DO-

LORES, 26/02/2020. Proveyendo a la diligencia que antecede: por acompañado oficio diligenciado de Rentas, agréguese.- Atento lo solicitado a fs. 131/132 y 134 y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como iuicio ordinario.- Cítese v emplácese a los demandados HECTOR LUIS CUESTAS y/o sus SUCESORES, ORLANDO ANTONIO CUESTAS Y DOUGAL ANIBAL CUESTAS y /o sus SUCESORES a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. № 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Dougal Anibal Cuestas (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de Villa Sarmiento, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Ana Estela Tapia de Garay, José Hilario Dominguez, Gustavo Adolfo Guzman, Ana Marina Heredia. Ana Bertha Josefina Heredia. Carlos Julio Orione, Analía Edith Carreras, Marta Beatriz Castex, Roberto Hugo Andrade, Nancy Carolina Gallardo, Telma Recalde de Cortes y/o sus sucesores, Héctor Luis Cuestas, Orlando Antonio Cuestas y Douglas Anibal Cuestas y/o sus sucesores, Luis Alberto Insua, Ricardo Alberto Espriu y Telma Cortes de Miranda y /o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble se describe a continuacion: Según plano de mensura confeccionado por el Ing. RI-CARDO R. MANZANARES, MP: 4426, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14/12/2011, expediente N° 0587-001155/11.- Lote de terreno baldío designado como Lote 18, ubicado en Villa Sarmiento (37), Pedanía: San Pedro (06), Departamento San Alberto (28) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 11m.17cm. de frente al Oeste sobre calle 9 de Julio. De Sur a Norte; desde este último punto y hacia el Este, con angulo de 90°13', parte una línea recta de 39m.78cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el este con angulo de 179°25', parte una línea de 30m.05cm. hasta llegar al punto E, desde el punto E hacia el sur, con un ángulo de 179°18', parte una línea recta de 16m75cm.

Hasta llegar al punto F, desde el punto F hacia el Oeste, con un ángulo de 96°54', parte una línea recta de 23m80cm., hasta llegar al punto G, desde el punto G hacia el Norte, con un ángulo de 84°20' parte una línea recta de 25m72cm., hasta llegar al punto H, desde el punto H hacia el Noroeste, con un ángulo de 264°42' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un angulo de 93°03' cerrando la figura todo lo que hace una superficie de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, NOVENTA Y OCHO DECIMETROS

CUADRADOS (1486.98M2), y que linda en el costado Norte, en parte con parcelas 16 de Ana Estela Tapia de Garay MFR M° 476.593, en parte con parcela de Domínguez José Hilario MFR N° 1.030.157, en parte con parcela N° 3 de Insúa Luis Alberto MFR N° 761.369, en parte con parcela 4 de Heredia Ana Berta Josefina MFRN° 760.707, en parte con parcela 5 de Oriones Carlos Julio MFR N° 1.079.325 y en parte con parcela 6 de Carreras Analia Edith MFR N° 533.514; el Este en parte con Parcela 10 de Castex Marta Beatriz MFR N° 594.758, en parte con parcela

11 de Andrade Roberto Hugo MFR N° 555.457, y en parte con parcela 12 de Espriu Ricardo Alberto MFR N° 1.158.615; al Sur, en parte con parcela 13 de Recalde de Cortés Telma MFR N° 1.058.754, en parte con parcela 17 de Cortes de Miranda Telma y en parte con parcela 14 de Cuestas Hector Luis MFR N° 287.810 y Que a los fines tributarios se encuentra empadronado bajo el Numero de Cta: 2806-1539523/7.-FDO: Dra. Sandra Elizabeth Público – Juez; Dra. Carram Maria Raquel – Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 255524 - s/c - 06/04/2020 - BOE

